CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000269

DECRETO EXENTO N.º 202/ /2023

Cerrillos, - 1 MAR. 2023

VISTOS:

El Decreto Exento N.º 202/223/2023; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N.º 202/223/2023 se aprueba el convenio a honorarios con doña **VALENTINA AMPARO MARCHANT FLORIDO** cédula de identidad N.º [redacted] el que contiene un error que necesariamente debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N.º 202/223/2023, en el sentido de reemplazar el **SEGUNDO** punto por el siguiente:

Por la labor encomendada, la persona individualizada en el punto anterior percibirá un honorario total bruto de $ 3.537.996. - (Tres Millones Quinientos treinta y siete mil novecientos noventa y seis pesos), el que será pagado en 12 cuotas brutas iguales y mensuales de $ 294.833. - (Doscientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos) los cuales corresponden a $222.500 (Doscientos veintidós mil quinientos pesos) brutos área social y $72.333 (Setenta y dos mil trescientos treinta y tres pesos) brutos área social. Al honorario mensual se le deducirá el impuesto correspondiente y se pagará contra presentación de boleta y del informe que se señala en la cláusula siguiente, ambos debidamente autorizados por el Director con el que se relacionará el prestador del servicio para los efectos de las funciones acordadas desarrollar. Los pagos se efectuarán a más tardar el tercer día hábil administrativo del mes siguiente a la prestación de los servicios convenidos y una vez que el Decreto que ratifica este convenio se encuentre totalmente tramitado.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA

VMO/JSM/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web